

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

LABORATORIO PUNTARRECIFE S.A.

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido del 1 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la empresa **LABORATORIO PUNTARRECIFE S.A.**

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, con una opinión razonable y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año antes indicado, para sustentar mi opinión he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar.

Debo indicar:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

He revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

2. ASPECTOS LABORALES:

La compañía **LABORATOIO PUNTARRECIFEN S.A.** por tratarse de una empresa nueva que no ha obtenido ventas no mantuvo durante el año 2018 personal bajo relación de dependencia.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

• Comprobantes de Venta, retención y complementarios emitidos por la compañía

He verificado que la compañía no ha emitido comprobantes de Venta y comprobantes de retención los cuales se hallan debidamente archivados en forma secuencial.

• Declaración de impuestos

La compañía cumple a cabalidad con la declaración, presentación y pago de sus impuestos mensuales y anuales dentro de los plazos establecidos por la Ley.

4. ASPECTOS CONTABLES:

Los registros contables de LABORATORIO PUNTARRECIFE S.A., en su conjunto están establecidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que proveen a la Gerencia una seguridad razonable y una correcta y eficiente toma de decisiones.

Las políticas contables que aplica la compañía LABORATORIO PUNTARRECIFE S.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo a mi revisión los resultados no revelan situaciones, en transacciones y documentos examinados que se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores durante el año terminado el 31 de diciembre 2018.

Se recomienda a los accionistas asumir la pérdida para que no entre la compañía en desilusión y continúe con sus actividades.

5. CONTROL INTERNO

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, sus resultados, sus cambios en el patrimonio y flujo de efectivo del año 2018 se ven revelados confiablemente y de conformidad a las NIIF.

Atentamente,


María Pinargote Pacheco

C.I.: 1314024025